

Servicios y desarrollo regional en la Comunidad Europea; el papel del cambio tecnológico y de la integración europea

Partiendo de la creciente importancia del sector servicios en la economía europea, el presente artículo analiza el papel que juega dicho sector en el desarrollo regional comunitario. Para ello, comienza pasando revista a la evolución de las diferentes ramas de servicios —en términos de empleo y VAB— y a los cambios operados en la concentración espacial de las mismas en la CEE, con especial referencia a los servicios financieros. A continuación examina el impacto del cambio tecnológico en los servicios y cómo afecta a su localización. Por último, tras describir el estado actual de la integración de los mercados de servicios en la Comunidad Europea, analiza el impacto regional de la realización de un Mercado Único de Servicios para 1992.

Zerbitzuen sektoreak Europako ekonomian duen egunean baino egunean garrantzi handiagotik abiatuz, sektore horrek Komunitateko garapen erregionalean jotzen duen papera aztertzen du artikulu honek. Horretarako, zerbitzuetako adar desberdinen eboluzioari —enpleguaren eta BEGen terminotan— eta adar horiek EEEn espazio-kontzentrazioari dagokionez jasan dituzten aldaketei errebista pasaz hasten da, aipamen berezi bat eginez finantz zerbitzuei. Ondoren, teknologiaren aldaketak zerbitzuetan izan duen talkazoa aztertzen du, eta baita nola eragiten dion horien kokapenari ere. Eta azkenik, zerbitzu-erkatuak Europako Komunitatean gaur egun zein egoeratan aurkitzen diren azaldu ondoren, 1992rako norbitzuen Merkatu Bakar bat agitoak erregio-mailan izango lukeen eragina aztertzen du.

Given the growing importance of the service sector in the European economy, the present article analyses the role played by this sector in regional development within the EEC. The article begins with a survey of the evolution of the different service branches —in terms of employment and gross added value— and of the changes in their location patterns within the EEC, with special emphasis on financial services. An examination is then made on the impact of technological change on services and how this affects location patterns. Finally, after discussing the present state of integration of service markets in the EEC, the article analyses the regional impact to be expected from a Single Services Market in 1992.

- 1. Croquis del sector; ramas de servicios y su configuración regional**
 - 2. Cambio tecnológico**
 - 3. Integración europea**
 - 4. Resumen y conclusiones**
- Referencias bibliográficas**

Palabras clave: Servicios, nuevas tecnologías, desarrollo regional, Comunidad Europea.
Nº de clasificación JEL: L8, L97, L98, O33.

En los últimos años el sector servicios ha llegado a ser preponderante en la economía de la Comunidad Europea y en el desarrollo económico de la mayoría de las regiones de la Comunidad. Sin embargo, el interés científico manifestado por este sector no ha ido en consonancia con el aumento de su importancia, ya que, de hecho, los estudios empíricos sobre servicios son mucho más escasos que los relativos a la industria.

El objetivo del presente artículo es el de clarificar el papel del sector servicios en el desarrollo regional de la Comunidad Europea. A tal fin, documentaremos primero el desarrollo de las distintas ramas del sector servicios en el pasado, y describiremos el desarrollo de la concentración espacial del sector y sus ramas. A continuación, examinaremos el papel que juega el cambio tecnológico en el desarrollo regional de los servicios. Finalmente, analizaremos en qué medida afecta a este proceso la progresiva integración de los mercados europeos de servicios, hasta ahora muy fragmentados. El alcance limitado del presente artículo

(*) El autor desea expresar su agradecimiento a: Hein van Haselen del NEI y Rombout de Wit de la Universidad de Linburg por su contribución a la anterior versión de este artículo.

no nos permite entrar en muchos detalles, ni cubrir de forma sistemática el muy diversificado sector servicios. En consecuencia, hemos optado por realizar una descripción sucinta de las principales tendencias en diferentes secciones, ilustrando cada una de ellas con mayor detalle para una rama del sector servicios, a saber: banca y seguros.

1. CROQUIS DEL SECTOR; RAMAS DE SERVICIOS Y SU CONFIGURACIÓN REGIONAL

1.1. Crecimiento del empleo y del valor añadido por rama.

Recientemente el sector servicios ha llegado a dominar las economías de los países europeos (1). Con una productividad creciente y baja elasticidad-renta, las participaciones de los sectores agrícola e industrial primero se estancaron y a continuación bajaron, dando paso a la rápida expansión del sector servicios. Una de las razones que las estadísticas atribuyen a esta gran

(1) Ver para el caso de España Cuadrado Roura y González Moreno (1987).

Cuadro n.º 1 Participación de los Sectores de Servicios en el Empleo total de la Comunidad Europea-12. 1950-1985.

(En %)

Sector	1950	1960	1970	1980	1985
5. Construcción	7	8	8	9	7
6. Comercio	13	14	15	17	18
7. Transporte	6	6	6	6	6
8. Finanzas y Empresas	9	4	18	6	7
9. Comunidad y Sector Social		12		23	26
TOTAL servicios	38	44	52	60	64
TOTAL empleo (a 10 personas)	107	116	120	123	121

Fuente: 1950-1970: NEI, Base de datos Fleur.
1970-1985: OECD, Labour Force Statistics, varios años.

expansión es que ciertas funciones que hasta entonces habían sido llevadas a cabo dentro de otros sectores (como limpieza, auditorías, etc.) llegaron a ser independientes y a registrarse como tales. Este fenómeno, denominado en inglés «splintering» («astillamiento»), se produce cuando los servicios técnicamente avanzados se separan del sector industrial debido a ventajas organizativas o de economías de escala. La existencia de un sector de servicios dominante y de numerosas actividades de servicios relacionadas con el manejo de información, llevan a menudo a hablar de la sociedad post-industrial.

El crecimiento del sector servicios queda claramente reflejado en las

estadísticas sobre empleo y valor añadido (véase cuadros n.ºs 1 y 2). Este espectacular crecimiento ha sido logrado no tanto en los sectores de construcción y transporte como en los sectores de comercio, servicios financieros y servicios públicos. El rápido crecimiento de estos últimos está íntimamente relacionado con la construcción del estado de bienestar y un mayor compromiso del sector público en la sociedad (Saunders y Klau 1985; Rose et al. 1985). La clasificación de estos sectores en distintas ramas revela algunos aspectos interesantes (cifras correspondientes a 1985). El sector de comercio está principalmente constituido por el comercio al por mayor y comercio al detalle (14%), el resto serán hoteles, etc.

Cuadro n.º 2. Participación de los Sectores de Servicios en el Valor Añadido total de la CEE-12. 1960-1985.

(En %)

Sector	1960	1970	1980	1985
5. Construcción	7	8	7	6
6. Comercio, Restaurantes y Hoteles	13	14	14	14
7. Transporte	7	7	6	6
8/9. Otros (Financieros + Privados +Comunidad)	25	30	36	38
TOTAL	52	59	63	64

Fuente: OECD, National Account Statistics, varios años.

El sector financiero, servicios a empresas y seguros está dominado por la banca y seguros (3%), seguido por los servicios a empresas (3%) y otros servicios personales (1%). El importante sector de servicios públicos está constituido por la administración pública (9%), educación (8%), servicios médicos (7%), y otros servicios (2%).

Para el P.I.B., la composición de las distintas ramas del sector servicios no podrá ser evaluada con el mismo detalle que para el empleo, pero el cuadro n.º 2 muestra la misma configuración de los servicios en términos de P.I.B. que el cuadro n.º 1 en términos de empleo. Las diferencias entre los sectores de las dos tablas puede deberse no solamente a diferencias de productividad sino también a diferencias en la delimitación del sector.

1.2. Distribución espacial del empleo en el sector servicios

En las últimas décadas las disparidades existentes en la distribución de riqueza en Europa han disminuido considerablemente (Molle, c.s., 1980). Ello se ha debido a una reestructuración de la economía europea; contribuyendo de la tecnología a que los países más pobres alcancen a los más ricos (Molle, próxima

publicación). Esta reducción de las disparidades existentes puede observarse también para sectores de la economía: el cuadro n.º 3 muestra en detalle la evolución del empleo de servicios. Aunque la base estadística de las cifras correspondientes a 1950-1970 difiere de la correspondiente a 1970-1980 (ver Molle y Van Holst, 1984), y no se dispone de datos más recientes, el cuadro resulta suficientemente clarificador.

Teniendo en cuenta la discontinuidad de las series correspondientes a 1970, los índices muestran una constante disminución, tanto para la totalidad del sector como para los cinco subsectores establecidos, lo que significa que la distribución espacial del sector servicios está ahora menos concentrada que en los años cincuenta.

Según las cifras resultantes para *Comercio* y *Transportes*, el ligero incremento del empleo total comunitario (cuadro n.º1) parece haber conducido en primer lugar a una disminución en las disparidades entre los distintos países (P), y posteriormente a una reducción en las diferencias existentes entre las regiones (R) de cada país. El patrón regional del Comercio es prácticamente idéntico ahora al del empleo total de servicios.

Cuadro n.º 3. Índices Theil (*) de la disparidad espacial de cinco ramas del sector servicios y del total del sector en la Comunidad Europea. 1950-1980.

Sector	1950	1960	1970 (a)	1970 (b)	1980 (c)
6. Comercio	R 0,035 P 0,017	0,015 0,006	0,007 0,001	0,012 0,007	0,010 0,006
7. Transportes	R 0,072 P 0,038	0,051 0,016	0,380 0,004	0,048 0,015	0,033 0,006
81/82. Banca, seguros	R 0,162 P 0,029	0,116 0,019	0,094 0,017	0,127 0,043	0,082 0,033
83/84 Otros servicios de mercado	R 0,094 P 0,033	0,064 0,015	0,059 0,012	0,070 0,043	0,083 0,061
9. Servicios públicos	R 0,041 P 0,014	0,035 0,017	0,023 0,012	0,026 0,012	0,019 0,008
6-9. TOTAL servicios	P 0,043 R 0,019	0,026 0,010	0,015 0,004	0,017 0,006	0,012 0,004

Fuente: (a) 1950-1970: FLEUR; (b) 1970: LFSS 1971, FLEUR, estadísticas diversas; (c) 1980: LFSS 1979-1981.

R = regiones *Versus* Comunidad Europea; P = País *Versus* Comunidad Europea.

(*) El índice es cero para una igualdad absoluta.

La *Banca* y otros *Servicios de Mercado* siguen estando muy concentrados. A pesar de la descentralización de algunas de sus actividades (sucursales), de las que trataremos en el siguiente apartado, su disparidad regional sigue siendo muy alta (centros de decisión y control en las regiones centrales).

El sector de *Servicios Públicos* es un caso especial, habiendo mostrado un crecimiento muy rápido (del 9% del total de empleo en 1950 al 26% en 1985). Este crecimiento se debe en gran parte a la construcción gradual del estado de bienestar, ya que como hemos señalado anteriormente (Molle 1986), para lograr sus objetivos, es de vital importancia un buen acceso a los servicios de bienestar; por lo tanto, la expansión nacional de los servicios estuvo vinculada a una descentralización regional acelerada, y en consecuencia el índice de disparidad descendió considerablemente. Las diferencias que aún persisten a nivel europeo se deben principalmente a las distintas opciones de intervención estatal elegidas por las diferentes naciones de la Comunidad Europea.

1.3. Análisis del Sector Financiero de Servicios

En la sección anterior hemos utilizado los datos de empleo para mostrar que en la Comunidad Europea la disparidad regional en el sector Servicios había disminuido considerablemente durante el período 1950-1980. La cuestión ahora es saber cómo se produjo esta reducción, o

dicho de otra manera, qué modelos de desarrollo urbano y regional pueden observarse. Para ello, examinaremos la distribución regional de la banca y las empresas de seguros. Una buena medida del comportamiento local de un sector es su coeficiente de localización (es decir, la relación entre la participación de un sector en el empleo total regional y la participación del mismo sector en el empleo total nacional) que hemos aplicado a los datos regionales de empleo.

Las cifras del cuadro n.º 4 muestran que la concentración de los servicios financieros en los principales centros de actividad o, en otras palabras, en las regiones centrales, ha disminuido en todos los países miembros de la Comunidad Europea. La información complementaria a esta tabla serían las cifras correspondientes a las regiones intermedias y regiones periféricas de la Comunidad Europea (que no se facilitan aquí), y en general estas cifras muestran, como era de suponer, aumentos (aunque algunas veces muy pequeños) en los coeficientes de localización.

Las diferencias entre países en el proceso de desconcentración pueden ser debidas a distintos modelos de especialización del sector de banca y seguros (Prals 1982). En los países pequeños, ha existido durante mucho tiempo un mercado financiero fuertemente centralizado y los bancos han apoyado el desarrollo industrial regional desde sus sedes centrales. Lo mismo puede observarse en el Reino Unido, donde

Cuadro n.º 4. Coeficiente de localización del sector de banca y seguros en las regiones «centrales» de los países de la Comunidad Europea, 1950-1980.

Región/Ciudad	1950 (a)	1960 (a)	1970 (a)	1970 (b)	1980 (b)
South East (Londres)	167	163	158	158	137
Lazio (Roma)	197	195	220	193	183
Ile de France (París)	297	248	206	214	187
Brabant (Bruselas)	222	220	211	209	187
Sjæiland (Copenhague)	144	135	127	127	111
Randstad Holland (Holanda)	147	141	130	132	124
Hamburgo	255	194	190	199	185
Hessen (Frankfurt)	117	121	127	128	119

Fuente: Ver cuadro n.º 2.

Londres ha sido desde siempre el núcleo financiero principal, al contrario que en Alemania, en donde el sector de banca ha estado mucho más orientado a proporcionar servicios a distintas categorías de clientes (sector privado, sector público, sociedades mutuas, etc.) repartidas bastante uniformemente por todo el país.

En Francia, la posición dominante de la región de París en la estructura regional ha originado una gran concentración de oficinas principales en esta zona, seguida a cierta distancia por las regiones de Lyon y Marsella. En Italia este sector ha tenido y sigue teniendo su base principal en Lazio (Roma), Lombardía (Milán) y Liguria (Génova).

2. CAMBIO TECNOLÓGICO

2.1. Automatización e información en los servicios

Recientemente se ha prestado una considerable atención al impacto de la tecnología en la economía en general y en la relación entre tecnología y desarrollo regional en particular. En un análisis de este problema para la CE, (Molle 1983) escogimos la información y las telecomunicaciones como las áreas clave de acción e investigación. También dentro del sector servicios, la información relacionada con ordenadores y tecnología de la comunicación es el principal campo de estudio (Gershuny y Milles 1983, Collier 1983).

Dentro de este campo la automatización es muy importante. La automatización puede definirse como la ejecución de tareas fijas, cuya secuencia puede ser programada; como ejemplos dentro del sector servicios se pueden citar los transportadores de contenedores (transporte), lectores ópticos (PTT), procesadores de textos (oficinas). La automatización afectará a todas las áreas del sector de servicios, pero las ramas de comunicación, comercio, banca y seguros, y las funciones tales como trabajo de oficina y administración serán probablemente las más afectadas.

2.2. El caso del sector de servicios financieros

Examinemos con más detalle el sector de banca y seguros (2). Aquí la automatización se llevó a cabo en dos etapas diferenciadas (Petit 1985). La primera de estas etapas corresponde al procesamiento automático de cheques y giros bancarios y pólizas de seguros. Este cambio se efectuó en los años 60 y 70

e implicó la concentración y especialización de operaciones internas donde no existe contacto con el cliente, y la proliferación de oficinas desespecializadas de cara al público para el contacto con la clientela. La segunda etapa, actualmente en fase avanzada, consiste en la sustitución de papel por transferencias electrónicas.

Para las transacciones *bancarias*, los países miembros de la Comunidad Europea dispondrán probablemente de una completa red electrónica de pagos para principios de los 90 (Revell 1983). Esto permitirá que todos los pagos de grandes organizaciones se realicen electrónicamente (Transferencia Electrónica de Fondos). Se ha provisto casi todas las facilidades necesarias para el contacto con el cliente por medio de tarjetas plastificadas, y el Banco en Casa, probablemente a través de videotex en lugar de teléfono, habrá causado algún impacto. Los países dispondrán de centros de compensación automatizados para cubrir gran parte del tráfico interbancario, y las transferencias de fondos internas de la mayoría de los bancos serán totalmente electrónicas. Existirán Cajeros Automáticos de mayor o menor sofisticación en la mayoría de las grandes sucursales bancarias y posteriormente en otros lugares tales como estaciones de ferrocarril, aeropuertos, centros comerciales, hospitales, y fábricas. Los Sistemas de Punto-de-Venta no se extenderán probablemente en la mayoría de los países, pero al utilizar sistemas de explotación autónoma, probablemente en conexión con una red pública de datos utilizando las técnicas de sistemas de teleproceso, se puede llegar a reducir el volumen crítico de mercado necesario para garantizar una operación rentable.

Con respecto a los *seguros*, los procesos están menos diversificados que en la banca. En este sector los intermediarios, agentes y corredores utilizarán ordenadores personales por medio de los cuales podrán ponerse en contacto con una o más empresas de seguros. Como los intermediarios pueden trabajar para más de una compañía de seguros, como es el caso de Holanda, el desarrollo de una red de datos de seguros abierta les beneficiará. El progreso tecnológico aplicado a los seguros lleva a un mejor control de la información, a una

(2) Ver para el caso del sector financiero de Gran Bretaña, de la Mothe (1986).

reducción del trabajo administrativo y a un ahorro de tiempo.

2.3. Consecuencias regionales

El impacto de la tecnología de la información en el desarrollo regional del sector financiero es difícil de valorar ya que se dispone de muy poca información acerca de los cambios registrados en la localización de los sectores financieros debidos al cambio tecnológico. Por lo tanto, seguiremos el estudio realizado por Illeris (1988) para la totalidad del sector servicios.

Por lo que respecta a los servicios dirigidos a los particulares y pequeñas empresas, la tecnología no parece cambiar la posición de los servicios de forma significativa; aunque puedan cambiar algunos factores, la localización en general seguirá basándose en el actual modelo centralizado. En cuando a los servicios a la producción, la situación es mucho más comprometida. Aunque la tecnología libera muchos de los vínculos que determinan el emplazamiento del servicio (permitiendo situar el servicio lejos del usuario) esta liberalización no conduce necesariamente a una descentralización, pudiendo incluso originar alguna concentración. Para concluir, las complejas fuerzas que intervienen no contribuyen a dar una imagen clara del problema.

3. INTEGRACIÓN EUROPEA

3.1. Las reglas del Tratado y el programa del Mercado Interior

Si la Comunidad Europea ha considerado siempre los servicios como una parte fundamental del proceso de integración, no ha dedicado en la práctica demasiada atención a este proceso.

El Tratado de Roma es bastante breve con respecto a los servicios. Estipula lo siguiente:

- *Libre prestación de servicios* (artículo 59a); una empresa de un país miembro A podrá prestar servicios en un país miembro B sin tener oficinas en ese país.
- *Libertad de establecimiento*; significa que las compañías (o personas) que deseen crear una empresa (es decir una entidad legal, con oficinas, empleados, etc.) en otro país miembro, son libres de hacerlo en las mismas condiciones establecidas para los nacionales del país en el que van a establecerse (art. 52).

Esta libertad general tiene algunas *excepciones*:

- las actividades relacionadas con el ejercicio del poder público quedan excluidas en su totalidad;
- profesiones médicas y farmacéuticas; en este caso la liberación dependerá de la coordinación de las condiciones para su ejercicio en varios estados miembros;
- servicios de transporte; se rigen por otro apartado del tratado.
- servicios de banca y seguros; como están claramente relacionados con los movimientos de capital, su liberalización se realizará de acuerdo con la liberalización progresiva del capital.

En algunos casos, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea ha establecido que estos artículos pueden ser directamente aplicados en las situaciones nacionales a partir de 1970. En la práctica, el fallo del Tribunal ha liberalizado casi completamente todos los servicios relacionados con la agricultura, industria, oficios e intercambios (comercio). Quedaron pendientes, sin embargo, una serie de problemas en relación con los servicios de profesionales tales como abogados y auditores—que tenían que ver con el reconocimiento mutuo de diplomas y títulos—, concernientes a instituciones financieras—relativos al control por las autoridades nacionales—, y los concernientes a servicios culturales—teniendo en cuenta la autonomía cultural nacional.

Como puede verse, existen restricciones muy importantes a la libre circulación de servicios entre los países de la Comunidad Europea. La Comisión ha estado intentando abrir estos mercados, pero sin mucho éxito. Recientemente, sin embargo, el programa para la realización del mercado único para 1992 ha dado un fuerte impulso a la liberalización del comercio de servicios. Los problemas de armonización de las normativas nacionales se han reducido notablemente al adoptarse los principios del reconocimiento mutuo y de control en el país de origen.

3.2. Situación de las distintas ramas de vicios

El sector servicios es un sector muy diversificado. Como las empresas de las distintas ramas de servicios son difíciles

de comparar (volumen de ventas en comercio, primas brutas en seguros, activos en banca, etc.), no facilitaremos una clasificación por tamaño de todas las empresas de servicios, sino que trataremos la cuestión de la dimensión y multinacionalización para cada rama por separado.

- *Construcción*. En este campo solamente existe una empresa muy grande en Europa, la francesa Boygues. La construcción está muy poco integrada a escala europea.
- *Comercio*. Tanto en el comercio al por mayor como al por menor existen firmas muy importantes. En términos de volumen de negocios, se colocan a la cabeza de la lista de las empresas de servicios mayores de Europa. Sin embargo, la mayoría de las grandes firmas, como Aldi (RFA), Leclerc (F) y Marks and Spencer (UK) están todavía demasiado orientadas hacia sus mercados nacionales.
- *Banca y seguros*. La integración de la banca no está muy avanzada; la mayor parte de los bancos disponen solamente de pequeñas redes internacionales de sucursales y negocios restringidos en el extranjero y aún están muy orientados hacia sus mercados nacionales. Aunque existen algunas redes de cooperación (consorcios) todavía no se ha producido una verdadera multinacionalización a escala europea (Pecchioli 1983, Clarotti 1984 (3)). En cuanto al proceso de multinacionalización de los seguros, está bastante avanzado; varias de las compañías más importantes de seguros de Europa poseen actualmente sucursales en otros países de la CEE.
- *Servicios a las empresas*. Antes se organizaban en pequeñas empresas muy especializadas. En los últimos años se ha observado una tendencia hacia la diversificación y multinacionalización de tales empresas de acuerdo con el modelo de producción industrial. El primer lugar, dentro de este grupo, lo ocupa la empresa con sede en el Reino Unido 'Saatchi & Saatchi' que actúa en el campo de la publicidad, comunicación,

(3) Existe cierta similitud entre banca y seguros (Sametz, 1984), aunque estos últimos están en cierta medida algo más avanzados en el proceso de integración.

marketing y consulting, y cuyas actividades dentro de los servicios profesionales se han extendido por todo el mundo (4). Se han creado varias grandes empresas auditoras, que además de prestar servicios de auditoría proporcionan asesoramiento fiscal y administrativo. Dentro de esta rama se han producido profundos cambios, con fusiones nacionales en primer lugar y posteriormente grandes fusiones a nivel internacional. La mayor parte de las empresas europeas pertenecen ahora a una de las ocho mayores compañías americanas, recientemente concentradas en siete grandes; a excepción de la organización con sede en Holanda KMAG. La razón de esta espectacular integración mundial, que ha sobrepasado la integración Europea, reside en la necesidad de estas empresas de proporcionar un servicio a nivel mundial a clientes multinacionales (Leyshon et al. 1987) — La rama de *otros servicios* sigue estando todavía muy orientada a la economía nacional. Esto se debe, en parte, a la ausencia de economías de escala, (peluquerías), y en parte a que pertenecen al sector semi-público (educación, salud, cultura, etc).

3.3. El sector financiero a estudio

En los países de la Comunidad Europea los servicios financieros se han desarrollado sobre una base nacional; cada submercado nacional está protegido por una completa batería de medidas (5). La única excepción es el mercado británico, que siempre ha tenido un carácter muy internacional. La Comunidad Europea ha intentado crear un mercado europeo de servicios financieros (6), pero le ha resultado muy difícil dada la multitud

(4) Por lo que respecta a la Comunidad Europea, la multinacionalización de este sector es posible que haya sido estimulada por la reducción de las preferencias nacionales de productos con ciertas características específicas y por la armonización de las normas publicitarias (Rijkers y Miracle 1986).

(5) La clasificación de las medidas proteccionistas podrá ser realizada siguiendo diferentes líneas. (OECD 1983), distingue por un lado entre establecimiento y transacciones y por otro lado entre diferentes tipos de medidas (impuestos, ratios de solvencia, sector público, etc.). Ver también (Ingo 1985).

(6) Para una descripción más detallada de la actuación comunitaria ver (CEC 1985, capítulo 2); para los sistemas nacionales de algunos países miembros, ver (Finsinger y Pauly 1986), y para conocer la visión de un experto, ver (Van den Berghe, 1980).

de normativas nacionales que regulan este sector. Sin embargo, la revolución informática descrita en la sección anterior ha hecho posible en la práctica la integración de los distintos mercados financieros nacionales. El debate acerca de la creación de un Mercado Común para este sector gira en torno a dos aspectos: libertad de establecimiento y libre prestación de servicios en el extranjero.

La *libertad de establecimiento* implica la posibilidad de crear una filial (oficina o empresa) en otro Estado miembro sin ningún tipo de discriminación, de forma que la citada empresa reciba el mismo trato que las otras compañías nacionales. En los años 70 las directivas de la CEE han regulado el establecimiento de empresas, en el sentido de que cada Estado miembro debe someter a autorización todos los servicios financieros de su territorio; como resultado, todas las empresas ubicadas en cualquier parte de la Comunidad Europea están sometidas a control. El problema es que, con la presente normativa, las autoridades francesas en aplicación de sus normas, requieren unas reservas mínimas (denominadas y depositadas en francos), que incrementan los costes de la compañía de seguros y del banco. Actualmente el control de los márgenes de solvencia de la empresa multinacional queda en manos de las autoridades del país de la matriz. Las directivas de la CE han establecido unas normas mínimas para inspirar una confianza mutua en las reglamentaciones nacionales.

La *libertad de prestación de servicios* significa que un cliente francés podrá concluir un contrato de seguros directamente con la oficina de Londres de una empresa inglesa o contratar un crédito hipotecario con un banco inglés. Sin embargo tanto en banca como en seguros existen impedimentos muy importantes para liberalizar los servicios. Aunque con relación a los seguros el tribunal ha decidido en varios casos que los seguros no obligatorios para las empresas han de ser totalmente libres, la interpretación de esta jurisprudencia y del programa 1992 para otros productos financieros no está todavía suficientemente clara.

3.4. Aspectos regionales

Veamos ahora cuál es la *influencia de la realización del mercado único en la distribución espacial de los servicios financieros*.

Hay dos aspectos preocupantes en este ámbito. El primero es que la integración de los mercados puede originar una concentración de actividades financieras en los países más desarrollados de la Comunidad. El segundo es que la concentración de los servicios financieros en las regiones centrales de la Comunidad Europea podría aumentar. La valoración de las consecuencias regionales de la adopción de medidas a nivel europeo está llena de dificultades (Molle y Capellín, 1988). Por la tanto, nos limitaremos a hacer unos comentarios especulativos.

La libertad de establecimiento no parece tener una gran influencia en la distribución espacial de las actividades financieras en los estados miembros y en las regiones, puesto que las actividades de las compañías multinacionales únicamente reemplazarán a las de las compañías nacionales, sin cambiar la estructura del emplazamiento. Por el contrario, la libre prestación de servicios en otro país puede tener un impacto considerable. Aprovechando sus economías de escala, las grandes empresas ubicadas en las regiones centrales pueden muy bien excluir del mercado a las pequeñas empresas de las otras regiones. Este es el resultado más probable en la Comunidad Europea. A nivel nacional, los precios de muchos productos financieros en los países más pequeños del área mediterránea son varias veces superiores a los de los países miembros que están habituados desde hace tiempo a competir internacionalmente, como el Reino Unido y Holanda (por ejemplo, BEUC 1988, Price Waterhouse 1988).

Una consecuencia directa de esto será que las empresas ineficientes tendrán que cerrar. Sin embargo, esto ha de ser contrapuesto con el efecto indirecto del abaratamiento de los productos financieros para los clientes corporativos de estos países, lo que reduce las desventajas de ubicación de estas regiones. Una total equiparación de precios es, sin embargo, improbable, ya que dentro de estos países existen grandes diferencias regionales (Brancati 1988) en favor de las áreas desarrolladas.

4. RESUMEN Y CONCLUSIONES

— *Las principales características* del desarrollo de los servicios es que se han convertido en el sector más importante de la economía de la Comunidad Europea y que la

concentración del sector en las regiones centrales de la Comunidad ha disminuido considerablemente durante las últimas décadas; esto es igualmente válido para los servicios financieros.

- *El cambio tecnológico* ha transformado los procesos de producción así como el tipo de productos del sector servicios en general y del sector financiero en particular. Sin embargo, los complejos factores que intervienen hacen que el impacto en la distribución regional de los servicios (financieros) no sea claro.

— *La mayor integración de las economías de los países de CE* conduce a una profunda reestructuración de muchos sectores de servicios con vistas a su especialización, originando cambios regionales en las actividades. Aunque el sector financiero en las regiones menos desarrolladas pueda verse afectado negativamente por ello, el impacto regional de estas reestructuraciones podrá ser compensado por el efecto positivo en el potencial de crecimiento de otros sectores debido a la reducción de los precios de los servicios financieros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERGHE, L. van den (1980), *The European Insurance Market; some considerations*, Reports and Studies of the *International Insurance Seminars*, US Inc., Paris, pp. 143-156.
- BEUC (1988), *Term Insurance in Europe* (Report nr. 51/88), Brussels Brancati, R. (1988), 'Macroeconomic and monetary control', in W. Molle and R. Cappellin (eds), *Regional Impact of Community Policies in Europe*, Avebury, Aldershot, pp. 152-184.
- CEC (1985), *The Insurance Industry in the Countries of the EEC, Structure, Conduct and Performance*, by S. Aaronovitch and P. Samson, Documents, Brussels.
- CLAROTTI, P. (1984), *Progress and Future Development of Establishment and Services in the EC in Relation to Banking*, *JCMS*, vol. 22, 3, pp. 199-226.
- COLLIER, D. A. (1983), *The service sector revolution, the automation of services*, *Long Range Planning*, vol. 16, no. 6, pp. 10-20.
- CUADRADO ROURA, J.R. and M. GONZÁLEZ MORENO (1987), *El sector servicios en España*, Orbis, Barcelona.
- FINSINGER, J. and M. V. PAULY (1986), *The Economics of Insurance Regulation*, MacMillan, W2B, Houndsmill.
- GERSHUNY, J. and MILES, I. (1983), *The New Service Economy*, London.
- ILLERIS, S. (1988), *Services and Regions in Europe*, Gower, Aldershot.
- INGO, W. (1985), *Barriere to Trade in Banking and Financial Services*, *Thames Essay*, no. 41, Trade Policy Research Centre, London.
- LEYSHON, A., P.W. Daniels and N.J. Thrift (1987), *Internationalisation of Professional Producer Services; the case of large accountancy firms*, Working Papers on Producer Services, Universities of Bristol and Liverpool.
- MOLLE, W.T.M., with B. van Holst and H. Smit (1980), *Regional Disparity and Economic Development in the European Community*, Gower Press, Farnborough.
- MOLLE, W.T.M. (1983), *Technological Chance and Regional Development in Europe*, *Papers of the RSA at the European Congress*, pp. 23-28.
- MOLLE, W. and B. VAN HOLST (1984), *Services et régions: une analyse des développements à long terme des services dans les régions de la Communauté Européenne*, *Revue d'Economie Régionale et Urbaines*, pp. 703-713.
- MOLLE, W.T.M. (1986), *Regional Impact of Welfare State Policies in the EC*, in J.H.P. Paelinck (ed.), *Human Behaviour in Geographical Space*, essays in honour of L. Klaassen, Gower Press, Aldershot, pp. 70-90.
- MOLLE, W. and R. CAPPELLIN (eds) (1988), *Regional Impact of Community Policies in Europe*, Avebury, Aldershot.
- MOLLE, W. (forthcoming), *Technology, Trade and Differential Growth in the European Community*, in R. Cappellin and P. Nijkamp (eds), *Theories and Policies of Technological Development at the Local Level*.
- MOTHE, J.R. de la (1986), *Financial Services*, in Smith, A.D. (ed), *Technological Trends and Employment, Commercial Service Industries*, Gower, Aldershot.
- OECD (1983), *International Trade in Services*, Insurance, Paris.
- PECCHIONI, R.M. (1983), *The Internationalisation of Banking, the Policy Issues*, OECD, Paris.
- PETIT (1984), *Information technology and economic perspectives. Automation of services: the case of the banking sector*, OECD, Paris.
- PRAIS, S.J. (1982), *Productivity in Industry, an International Comparison*, NIESR, London.
- PRICE WATERHOUSE (1988), *The cost of non Europe in Financial Service*, vol. 9, Document CEC, Brussels.
- REVELL, J.R.S. (1983), *Electronic Fund Transfer in Banking*, OECD, Paris.
- ROSE, R. (1985), *Public Employment in Western Nations*, Cambridge, University Press, Cambridge.
- RIJKENS, R. and G.E. MIRACLE (1986), *Supernational Regulation of Advertising in the EEC*, North-Holland, Amsterdam-New York.
- SAMETZ, A.W. (ed.) (1984), *The Emerging Financial Industry*, Lex Books, De Heath and Cy., Mass.
- SAUNDERS, P. and F. KLAU (1985), *The Role of the Public Sector, Causes and Consequences of the Growth of Government*, OECD Economic Studies, n.º4, pp. 1-239.